



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, marzo quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	2019-00035
Decisión	Requiere apoderado demandante

En atención a las remisiones de la notificación al auxiliar designado en el proceso, el Juzgado

RESUELVE

Requerir a la parte demandante para que aporte constancia de recepción del correo, es de señalar que podrá utilizar cualquiera de los sistemas implementados para tal efecto o el acuse recibido.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9972980943116a4018d780ce9a97844262914886c15ef91a0e8ca16a45e337ba

Documento generado en 15/03/2021 05:48:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>